

Datos del Producto

Número de Registro: 22338 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 18/06/2002 Renovación: 13/07/2017 Caducidad: 30/06/2024

Nombre Comercial: FLINT

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BAYER AG (LEVERKUSEN)

Kaiser Wilhelm Allee 1

51373

(Leverkusen)

ALEMANIA

Composición

TRIFLOXISTROBIN 50% [WG] P/P

Envases

Caja de cartón de 1 kg con bolsa interior de papel, aluminio y polietileno.

Envase de polietileno de 300 g.

Bolsas hidrosolubles de 15 g.

Envases de 3 g. a 5 Kg.

Bolsas de aluminio de 15 g.

Estuche de cartón de 300 g que contiene 3 bobinas compuestas de PET, aluminio y polietileno de 100 g cada una.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Albaricoquero	Oidios, Erysiphaceae	0,015 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 225 g/Ha. por aplicación.
Arroz	Helminthosporiosis o mancha marrón del arroz, Bipolaris oryzae	0,25 Kg/ha	Contra Bipolaris oryzae. Aplicar desde la iniciación de la panícula o estadio anillo verde: acumulación del clorofilo en el tejido de la caña, formando un anillo verde hasta el comienzo de la floración: anteras, visibles en lo alto de la panícula (BBCH 30 - 61). Volumen de caldo: 200- 400 l/ha.
	Piricularia del arroz, Pyricularia oryzae		Contra Pyricularia oryzae. Aplicar desde la iniciación de la panícula o estadio anillo verde: acumulación del clorofilo en el tejido de la caña, formando un anillo verde hasta el comienzo de la floración: anteras, visibles en lo alto de la panícula (BBCH 30 - 61). Volumen de caldo: 200- 400 l/ha.
Calabacín	Oidios, Erysiphaceae	0,025 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 375 g/Ha. por aplicación.
Fresal	Oidios, Erysiphaceae	0,025 %	Al aire libre efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 300 g/Ha. por aplicación. En invernadero solo en cultivos de asiento, máximo 2 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 300 g/Ha. por aplicación.
Manzano	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,0075 - 0,01 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 150 g/Ha. por aplicación.
	Oidios, Erysiphaceae	0,015 %	
Melocotonero	Oidios, Erysiphaceae	0,015 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 225 g /Ha. por aplicación.
Melón	Oidios, Erysiphaceae	0,25 Kg/ha	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 250 g/Ha. por aplicación.
Olivo	Aceituna jabonosa, antracnosis, Glomerella cingulata	0,01 %	Efectuar hasta 2 tratamientos por campaña, como máximo uno en otoño, sin superar la dosis máxima de 120 g/Ha. por aplicación.
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea		
Pepino	Oidios, Erysiphaceae	0,025 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 375 g/Ha. por aplicación.
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,0075 - 0,01 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 150 g/Ha. por aplicación.
	Estemfilosis, Stemphylium spp.	0,015 %	
Pimiento	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,025 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 200 g/Ha. por aplicación
Tomate	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,025 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 375 g/Ha. por aplicación
Vid	Oidio de la vid, Erysiphe necator	0,0125 - 0,015 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 225 g/Ha. por aplicación.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Fresal, Pimiento, Tomate	1
Calabacín, Melón, Pepino	3
Albaricoquero, Melocotonero	7
Manzano, Olivo, Peral	14
Arroz	28
Vid	30

Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización normal. Para el caso de los cultivos de tomate y pimiento en invernadero aplicar mediante pulverización foliar con lanza o pistola, instalaciones de pulverización fijas automatizadas, pulverizadores autopropulsados con barras verticales o pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador con tractor, aplicado desde el exterior.

SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga trifloxistrobin más de 3 veces por campaña en fresa, tomate, pimiento y peral, 4 veces en albaricoquero, manzano, melocotonero, melón, calabacín, pepino y vid, y 2 veces en olivo.

En caso de persistir las condiciones para el desarrollo de la enfermedad, deben aplicarse tratamientos con fungicidas autorizados con otro modo de acción. Utilizar los intervalos cortos en situaciones de riesgo alto de oidio.

También, se debe tener en cuenta que este producto no se puede aplicar mediante medios aéreos y que se deben suspender los tratamientos 28 días antes en el caso del arroz



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

En arroz el aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente para la reentrada.

En los cultivos autorizados para invernadero, en pulverización manual y en técnicas de aplicación de exposición reducida, durante la mezcla/carga, se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual (salvo para el uso de bolsas hidrosolubles de 15g puesto que no existe operación de mezcla/carga en estos envases). Durante la aplicación mediante pulverización manual, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN13034:2005 + A1:2009). En pulverización con técnicas de aplicación de exposición reducida, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual. Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

El retorno a la faena en las áreas, cultivos tratados e invernaderos, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en este caso el equipo de protección personal requerido para la aplicación. Durante las 24 horas siguientes se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuados.

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.

No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia ó a través de ella
Pictograma	⚠ GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H362 -Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	☠ GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 m. en cultivos leñosos, de 15 m. en viña y de 5 m. en cultivos herbáceos, fresa, y para los usos en invernadero de tomate y pimiento hasta las masas de agua superficial.
SPE 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, debe facilitarse la recuperación de las poblaciones, evitando la deriva a bordes y parcelas colindantes y/o dejando sin tratar zonas dentro del cultivo.
SPE 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos.
Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.